

Fecha: 14 de noviembre de 2024

**PUBLICACIÓN INTERNA No. 142 de 2024  
PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA  
PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO**

La Secretaría General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, informa a los funcionarios de carrera administrativa que dentro de su planta de personal se encuentra vacante el siguiente empleo:

**DENOMINACIÓN:** Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20

**DEPENDENCIA:** Subdirección de Hidrología

**GRUPO ESPECÍFICO:** Grupo de Automatización

**UBICACIÓN DE LA VACANTE:** Bogotá

**TIPO DE VACANTE:** Definitiva

**MANUAL DE FUNCIONES:** Resolución No. 1296 de 2021 – Ref. No. 215

**PROPÓSITO DEL EMPLEO:** Participar en la instalación y mantenimiento de la red de estaciones automáticas, para la obtención de información hidrológica, meteorológica y ambiental.

PERFIL REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1. Diploma de Bachiller	1. Veinticinco (25) meses de experiencia laboral.
ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1. N/A	N/A

Así las cosas, con el propósito de proveer transitoriamente el empleo denominado **Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20** del Grupo De Automatización de la Subdirección de Hidrología y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano del IDEAM procedió a revisar las hojas de vida en orden descendente de los funcionarios de carrera que dentro de la planta de personal se desempeñan en el nivel inmediatamente inferior del nivel Técnico, que cuentan con Evaluación del Desempeño Laboral – EDL en el nivel Sobresaliente y sin sanción disciplinaria en el último año, para determinar si igualmente cumplen con los requisitos de estudio y experiencia requeridos por el manual del funciones para acreditar el derecho a encargo, concluyéndose lo siguiente:

C.C	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓN DISCIPLINARIA	OBSERVACIONES
93.392.784	MARTINEZ ACENSIO JAIR	SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	OPERARIO CALIFICADO 4169 19	PENDIENTE	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
1.107.514.382	ORTIZ BOTINA OSCAR ANDRES	SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 16	100	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.

C.C	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓN DISCIPLINARIA	OBSERVACIONES
79.401.740	MALAGON MORALES JOSE SAUL	SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGIA	CONDUCTOR MECÁNICO 4103 15	100	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
8.756.230	SALAZAR ROJAS JOSE GERMAN	SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	CONDUCTOR MECÁNICO 4103 15	100	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
19.481.122	ARDILA BOHORQUEZ CARLOS JULIO	SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS E INFORMACION AMBIENTAL	CONDUCTOR MECÁNICO 4103 15	100	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
9.528.155	ESCAMILLA RIPE GUILLERMO	SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 14	100	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
80.827.492	PAEZ ROMERO EDGARDO IVAN	SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 14	100	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
80.126.632	VARON SALAMANCA JULIAN	SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 14	100	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
79.259.365	ROBAYO CUESTA HENRY RAUL	SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 4064 09	100	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
63.529.825	PEDRAZA PINZON MAYRA JENITZA	SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 4064 9	100	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
45.473.661	PINEDA ALVAREZ VICKY DEL ROSARIO	SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 4064 09	99.15	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
79.802.877	ROMERO VIDARTE MAURICIO	SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 4064 09	97	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.

A su vez, se informa a continuación los funcionarios de carrera administrativa que culminaron su periodo de prueba a 30 de septiembre de 2024, quienes desempeñan empleos de nivel inferior al cual se está ofertando, que a la fecha cuentan con Evaluación del Desempeño Laboral – EDL en nivel Sobresaliente correspondiente a su PERIODO DE PRUEBA y no registran sanción disciplinaria en el último año. Lo anterior, para determinar si cumplen con lo exigido en el manual de funciones para acreditar el derecho a encargo en caso de que los funcionarios mencionados primeramente no manifesten interés en el empleo, concluyéndose lo siguiente:

C.C	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓN DISCIPLINARIA	OBSERVACIONES
1.130.651.634	PALACIOS CASTAÑEDA LUZ VIVIANA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 16	97	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
1.026.259.669	ALARCON VANEGAS ADRIANA	SECRETARÍA GENERAL	OPERARIO CALIFICADO 4169 11	100	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
6.463.665	RAMIREZ COLORADO HUBER DE JESUS	SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	OPERARIO CALIFICADO 4169 11	94,98	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.
1.143.841.855	DIAZ HIGUERAS DANIEL ALEJANDRO	SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA	OPERARIO CALIFICADO 4169 11	94	NO	<b>CUMPLE</b> teniendo en cuenta que acredita la formación y experiencia laboral solicitada en el manual del encargo a proveer.

De conformidad con el análisis realizado a los funcionarios con derechos de carrera administrativa, se pudo concluir que el funcionario **JAIR MARTÍNEZ ASCENSIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.392.784, cumple con la totalidad de los requisitos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, esto es, EDL Sobresaliente, no tener sanción disciplinaria en el último año y los requisitos de estudio y experiencia dispuestos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del empleo a proveer transitoriamente.

En tal sentido, se insta a que el citado funcionario o cualquiera que considere cumplir los requisitos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, manifieste al correo electrónico [procesoencargos@ideam.gov.co](mailto:procesoencargos@ideam.gov.co) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la presente publicación, su interés.

**OBSERVACIÓN:**

Los funcionarios con derechos de carrera administrativa que consideren cumplir con el perfil requerido para el desempeño del empleo ofertado podrán presentar las observaciones correspondientes en un término de tres (3) días hábiles siguientes de la fecha de la presente publicación.

En relación con los funcionarios que se encuentran en periodo de prueba, se informa que no se incluyen en el análisis de encargo realizado hasta tanto no superen el periodo de prueba y adquieran derechos de carrera administrativa.

En el evento en que varios funcionarios de un mismo grado manifiesten interés, se procederá a efectuar desempate entre los mismos teniendo en cuenta los criterios de la Resolución No. 1115 del 16 de octubre de 2024 o aquella que la adicione, modifique o derogue.

La postulación por sí misma no implica el derecho a ser nombrado en el encargo. Una vez emitido el acto administrativo que efectúa el nombramiento en encargo, el funcionario que considere ostentar el mejor derecho tendrá un término de diez (10) días hábiles para presentar la reclamación por encargo ante la comisión de personal en concordancia con el Decreto Ley 760 de 2005 y la Circular No. 20191000000127 del 24 de septiembre de 2019.

**JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**  
Secretario General

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Proyectó	Viviana Alejandra Forero Padilla	Profesional Universitario del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	<i>Viviana AF</i>
Revisó	Angela Maria Betin García	Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	<i>Angela Maria Betin Garcia</i>
Revisó	Natalia Torres Garzón	Contratista Secretaría General	